



MUNICIPALIDAD DE  
TEMUCO

T52

DECRETO N° \_\_\_\_\_ /

TEMUCO,

15 ENE 2014

#### VISTOS

1. El Decreto Alcaldicio N° 4.782 del 18 de diciembre de 2013, que aprueba y desagrega el presupuesto municipal para el año 2014.
2. Las actividades del Programa OMIL, para el año 2014.
3. Las facultades contenidas en la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

#### CONSIDERANDO

1. La necesidad de iniciar la ejecución de las actividades del Programa OMIL adjuntos al presente decreto.
2. La necesidad de ajustar la adquisición de insumos y la contratación de servicios profesionales, administrativos y técnicos a honorarios a la reglamentación interna municipal, con la finalidad de ejecutar las actividades adjuntas al presente Decreto, pertenecientes al "Programa OMIL".

#### DECRETO:

1. Apruébese el **Programa OMIL**, y su matriz de actividades, adjunta al presente decreto.
2. Apruébese el siguiente desglose de gastos para la ejecución de las actividades:
  - **Gastos en Personal:** Contratación de servicios profesionales, técnicos y administrativos.
  - **Bienes y Servicios:** Adquisición de material de librería, papetería, menaje, adquisición de equipamiento e insumos computacionales, reparación de computadores y procesadores de texto, material de ferretería, productos de supermercado y alimentación, productos de limpieza y florería, artículos fotográficos, productos químicos, agropecuarios, forestales, veterinarios, quirúrgicos, arriendo de maquinarias y equipos, adquisición de artículos para premios y transferencias a beneficiarios, equipos menores. Cancelación de arriendo de inmuebles, servicios de alimentación y hospedaje, movilización, traslados y pasajes aéreos-terrestres, arriendo de vehículos, contratación de números artísticos para actividades y ceremonias, cancelación de servicios básicos, arriendo de equipos de comunicación y amplificación, internet y telefonía fija, material impreso y publicidad, servicios publicitarios, vestimenta con imagen corporativa, calzado, servicios de banquetería, servicios de producción de eventos, material audiovisual, servicios de capacitación, reparación de inmuebles, seguros, servicios generales.

693818

3. Impútese los gastos originados por el presente decreto, de la siguiente forma:

\$ 55.364.000.- al centro de costos 14.14.01 OMIL

4. Desígnese como ejecutor responsable del presente programa a la Dirección de Desarrollo Comunitario, a través de su director.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE



EDUARDO CASTRO STONE  
ALCALDE (S)

JUAN ARANEDA NAVARRO  
SECRETARIO MUNICIPAL



DSV(S)/PRR/PCM/yge

Distribución:

- Dirección Administración y Finanzas.
- Dirección de Asesoría Jurídica.
- Dirección de Control.
- Departamento de Gestión de Abastecimiento.
- DIDECO.
- UDEL.
- Oficina de Partes.

MATRIZ PROGRAMA OMIL AÑO 2014

PRODUCTO	ACTIVIDAD	DESCRIPCIÓN
Provisión de gastos operacionales	Funcionamiento oficina del Programa	Honorarios; material de oficina para actividades administrativas y relacionadas con la unidad; equipamiento de oficina y mobiliario.
200 Visitas en terreno	Visitas en terreno a empresas para intermediación laboral	Vehículo necesario mínimo por 3 veces por semana. Las visitas son la base de la gestión de la unidad para lograr el empoderamiento de la Municipalidad y OMIL como gestores de empleo, además, existe asesoramiento y apoyo a las empresas en la intermediación laboral, gestionando vacantes de empleo y seguimiento a las nóminas de personal enviadas para retroalimentación de la oficina.
10 reuniones de trabajo con empresas y firmas de acuerdos	Reuniones mensuales con empresas y firma de acuerdos de colaboración de intermediación laboral.	Reuniones con empresas y firmas de acuerdos de colaboración formales de trabajo en conjunto, que permitan consolidar las redes con las empresas de la comuna e instituciones públicas, que fomenten la mutua cooperación y gestión dentro de la intermediación laboral.
300 usuarios reciben apresto laboral	Talleres de gestión laboral y motivacionales. Perfiles psicolaborales	Primera etapa hacia los usuarios que se orienta a la nivelación de competencias, con talleres de gestión laboral y desarrollo de competencias blandas
3000 usuarios atendidos: Tutorial Bolsa de Empleo y atención de público.	Atención de público en que se dictan charlas sobre utilización de la BNE y atención para búsqueda de trabajo	Atención de público: charlas sobre utilización de la Bolsa Nacional de Empleo y atención de público para búsqueda de trabajo y en general.
6500 personas que tramitan seguros de cesantía solidario.	Atención de público para ingreso y trámite mensual de seguro de cesantía solidario	Atención y orientación en trámite de seguro de cesantía y activación mensual para su cobro.
2 encuentros territoriales	Reuniones con oficinas de intermediación laboral de distintas comunas de la Región de La Araucanía	Reuniones con oficinas de intermediación laboral de la Región, enfocadas a la retroalimentación e intercambio de formas de trabajo.
100 usuarios reciben capacitación en oficios.	Capacitaciones de oficio a usuarios mediante la OMIL	Orientado hacia los usuarios a fin de obtener habilidades en distintas áreas y rubros de trabajo según la demanda por parte de las empresas y en algunos casos en base a las necesidades de capacitación de los usuarios mediante un diagnóstico.
2500 personas asisten a ferias laborales	2 ferias laborales, primer y segundo semestre	Fortalecer la gestión de intermediación laboral de la unidad OMIL como plataforma de servicios asociados al ámbito del empleo, como integrante del desarrollo económico-productivo con el mundo privado y que permitan generar mayores oportunidades laborales para los usuarios.